



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

05/01/2022 13:19

2022 - 4

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: GRAL/2422/2021

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el proceso convocado para la creación de bolsa de empleo de funcionario/a Interino/a por programas de Psicólogo/a, Asesor/a Jurídico y Trabajador/a Social (Técnicos/as del CAVI) del Excmo Ayuntamiento de Mula y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias,

Vista la Resolución de esta Alcaldía de 29 de diciembre de 2021 que fijaba la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 10 de enero de 2022 a las 10'00 horas en el polideportivo municipal sito en Ctra. de Murcia s/nº.

Visto que hay miembros del Tribunal Calificador que se encuentran de baja y aislados por Covid-19,

#### RESUELVO:

PRIMERO. Cancelar la celebración del primer ejercicio que estaba fijado para el lunes 10 de enero próximo por motivos sanitarios, dado el estado de salud de miembros del Tribunal Calificador.

SEGUNDO. La fecha y hora de la nueva celebración será convocada 48 horas naturales antes de la misma, a través del portal web municipal.

TERCERO. Dar cuenta de la presente al Tribunal Calificador.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

101471c792005033007e63bb010c30d

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	05/01/2022 12:51
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	05/01/2022 12:52